

## CONTRATACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, esta Gerencia,

### RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal (Ref.2022/257), un puesto de trabajo **Titulado Superior Gestor de Proyectos** (Grupo I), adscrito al **Vicerrectorado de Relaciones Internacionales** de la Universidad de Salamanca para el proyecto de las Alianzas Europeas "European Campus of City Universities", con Ref. 101004065-EC2U-EAC-A02-2019/EAC-A02-2019-1.

### REQUISITOS:

- Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o titulación equivalente.

### CONOCIMIENTOS EXIGIDOS:

1. Conocimiento de Inglés a nivel C1 oral y escrito.
2. Conocimiento en la gestión de proyectos europeos.
3. Conocimientos en relaciones internacionales en el ámbito académico.
4. Manejo de documentación del Proyecto y redacción de informes y correspondencia
5. Gestión de la parte económica de proyectos adicionales de EC2U correspondiente a la USAL.

### MÉRITOS:

1. Conocimientos de otras lenguas.
2. Experiencia en la gestión de Proyectos Europeos.
3. Experiencia en relaciones internacionales en el ámbito académico.

### FUNCIONES:

1. Tareas de la gestión del proyecto y a poder asegurar en tiempo y forma la gestión económica junto a las demás tareas que el proyecto requiere para su coordinación y desarrollo en los distintos grupos de trabajo contemplados en la memoria de dicho proyecto.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo I.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud en el plazo de siete días naturales a partir del siguiente a la fecha de publicación**, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en “Conocimientos exigidos y Méritos” y su justificación, y el **informe de vida laboral**, en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://pas.usal.es> o en el negociado de Selección/Provisión PAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, 22 de febrero de 2022

El Gerente,



Ricardo López Fernández

